

DIRECTRICES PARA AUTORES/AS

MEDISAN. *Revista médica de Santiago de Cuba* es una revista científica de Acceso Abierto (*Open Access*) patrocinada por la Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, Cuba. Su procesamiento editorial es ejecutado por el Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas. Está alojada en la plataforma [Open Journal System \(OJS\)](#), que posibilita el desarrollo en línea de todo el proceso de revisión, edición y publicación de los manuscritos sin aplicar cargos por ello. Cuenta con el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas (RNPS: 1825) y el International Standard Serial Number (ISSN: 1029-3019).

La revista adopta la modalidad de **publicación continua con volumen abierto** desde enero 2025 y cierra diciembre 2025. Los manuscritos enviados no deben estar publicados ni por el autor ni por otra persona en otra revista, con tal propósito nuestra Sección Editorial cuenta con una *Política antiplagio* para su verificación. Se aceptan manuscritos disponibles previamente en servidores *preprints* reconocidos, a saber: [MedRXiv](#), [ArXiv](#), [PubMed Central](#), [SciELO Preprints](#) y otros. En este caso, debe ser informado por los autores e indicar la dirección de localización en los **Comentarios al Editor** o **al final del manuscrito**.

La revista publica en formato electrónico: HTML y PDF a partir de 1997, a partir del 2018 XML, en 2024 incrementamos en formato EPUB.

Estructura de la revista

La revista se estructura en diferentes secciones que se corresponden con los tipos de manuscritos a publicar en cada volumen.

1. Editorial
2. Carta al editor
3. Artículo original
4. Artículo de revisión
5. Presentación de caso
6. Comunicación breve
7. Artículo histórico
8. Educación Médica

Directrices generales para todos los tipos de manuscritos

La revista cumple con los Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a [Revistas biomédicas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas \(ICMJE\)](#), [Citing Medicine: The NLM Style Guide for Authors, Editors, and Publishers](#)

Cualquier manuscrito enviado a la revista, independientemente de su tipo, debe cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Los manuscritos se presentarán en formato electrónico de texto Word (.doc, .docx), papel (tamaño carta), márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho (2 cm), orientación (vertical), página (normal), tipología de letra (**Cambria**), tamaño de letra (12 puntos), alineación (justificada), espaciado (1,5), párrafo con espaciado anterior (0 puntos) y posterior (6 puntos). No tendrá diseño alguno, ni paginación, sangrías, tabuladores, hipervínculos (a excepción de las referencias en línea) o cualquier otro atributo, como encabezado y pie de página, marcos, etc. En la parte superior derecha del manuscrito debe aparecer el tipo de artículo. No se admiten archivos en formato pdf, ni archivos comprimidos en formato alguno.
- **Título:** sin poner la palabra título, debe estar centrado, en negrita y solo la letra inicial con mayúscula, en idioma español (la revista garantiza su traducción al idioma inglés), **no debe exceder las 16 palabras**, ni incluir subtítulos, siglas, abreviaturas, jergas. Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados.
- **Autores:** sin poner la palabra autores; de cada uno debe aparecer nombre (s) y apellidos completos (evitar las iniciales), nombre de la institución donde labora (nombre completo y oficial), provincia y país de procedencia, correo electrónico y ORCID (**actualizado**). Debe declararse cada autor en línea aparte y según el orden de participación en el manuscrito. No se incluyen títulos profesionales, grados científicos ni académicos, categorías docentes ni científicas, ni cargos administrativos. Uno de los autores del manuscrito será el **Autor para la**

correspondencia; no se admiten artículos enviados por personas diferentes de los autores.

Ejemplo 1 de autores

María Caridad Álvarez Pérez. Facultad de Estomatología, Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, Santiago de Cuba, Cuba. maria@infomed.sld.cu, orcid: <https://orcid.org/0000-0001-xxxx-xxxx>

Ejemplo 2 de autores

María Caridad Álvarez Pérez. Hospital General Juan Bruno Zayas Alfonso, Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, Santiago de Cuba, Cuba. maria@infomed.sld.cu, orcid: <https://orcid.org/0000-0001-xxxx-xxxx>

Ejemplo 3 de autores

María Caridad Álvarez Pérez. Universidad de Ciencias Médicas de las FAR, Santiago de Cuba, Cuba. maria@infomed.sld.cu, orcid: <https://orcid.org/0000-0001-xxxx-xxxx>

ORCID iD: Cada autor debe declarar correctamente actualizado su identificador [ORCID](#) (Identificador único, persistente y gratuito para los investigadores)

Palabras clave: Declarar de 3 a 5 palabras clave, debe consultar las palabras en el [DECs \(Descriptores en Ciencias de la Salud\)](#)

Autor para la correspondencia: Será identificado un autor que se responsabilice con las sugerencias del proceso editorial, este deberá aportar su dirección y correo electrónico (puede ser el autor principal o cualquier otro autor involucrado en la investigación).

Referencias bibliográficas: deben cumplir con los [Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas](#) (Estilo Vancouver). Debe estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema y el **70 % actualizada**, considerando como tal, los últimos cinco años para las revistas y diez para los

libros. Es obligatorio mencionar todos los autores del texto citado; si tiene más de 6, se mencionarán los 6 primeros, y después del sexto, se pone *et. al.* (en cursiva). Los títulos de las revistas se abreviarán por el Index Medicus (*List of Journals Indexed in Index Medicus*). La declaración del mes y día de publicado el artículo es opcional. No se destacará ningún elemento con el uso de mayúsculas ni el subrayado. Se observará el ordenamiento de los elementos bibliográficos y el uso de signos de puntuación prescritos por el Estilo Vancouver.

Los artículos en línea deben tener el URL (activado y la fecha de consulta irá en el siguiente orden y formato: [citado: dd/mm/aaaa]. **No se pone Internet.** El DOI, de poseerlo, no se pone fecha de consulta, se hará referencia solo al localizador, por ejemplo: DOI: 10.1109/5.bb1073.

Ejemplos:

Revista

Autor(es) | **Título del artículo** | **Nombre de la revista** | **Año de Publicación**

Domínguez Mateos A, Valdés García LE. Pacientes con dengue y signos de alarma durante la epidemia de 2022 en Santiago de Cuba. Medisan. 2024 [citado 20/01/2025];28(6):e4523. Disponible en: <https://medisan.sld.cu/index.php/san/article/view/4523/pdf>

URL | **Fecha de citado** | **Volumen** | **Número** | **Páginas**

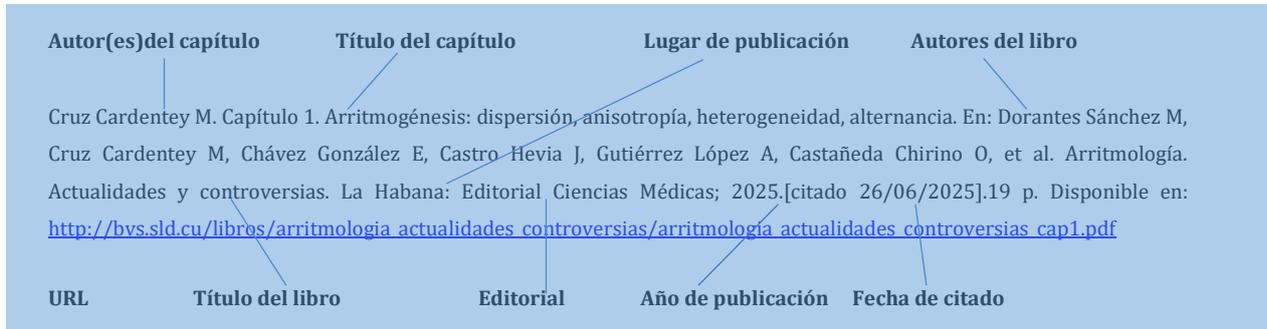
Libro

Autor(es) | **Título** | **Edición** | **Lugar de publicación** | **Editorial**

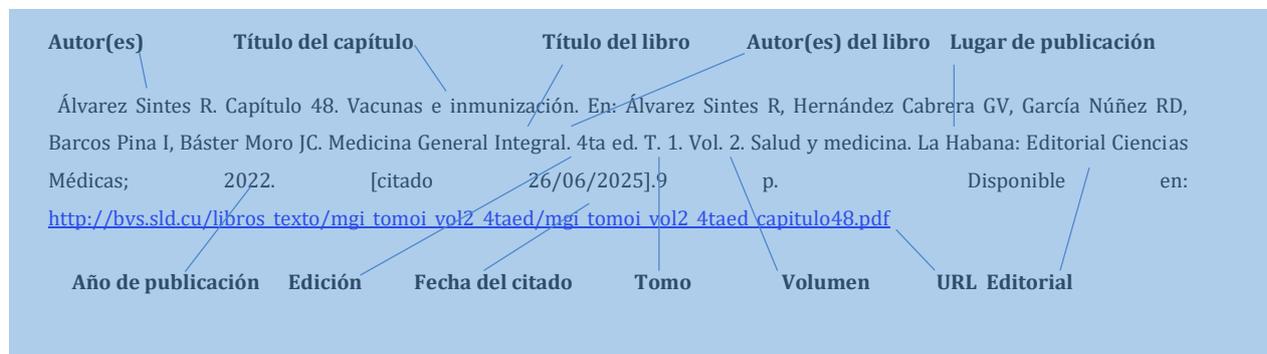
Apao Díaz J. Introducción a la salud pública. 2ª ed. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2025. [citado 20/01/2025].364 p. Disponible en: <http://www.bvscuba.sld.cu/libro/introduccion-a-la-salud-publica-2da-ed/>

URL | **Fecha del citado** | **Año de publicación**

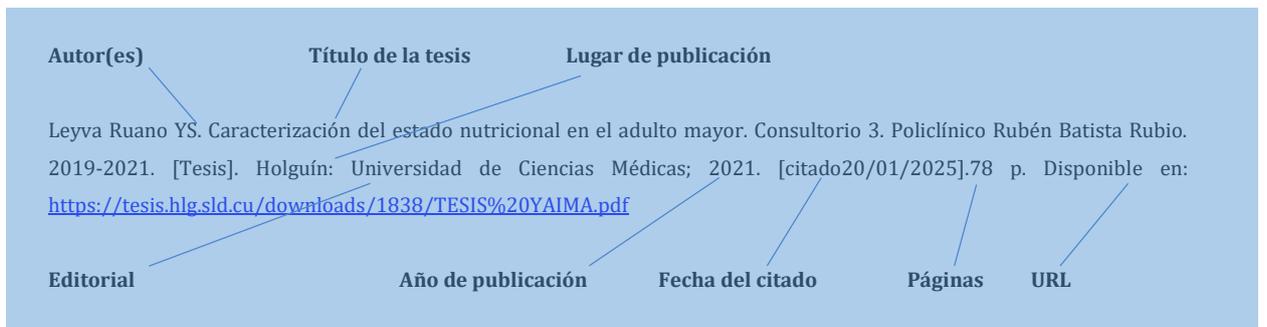
Capítulo de un libro electrónico



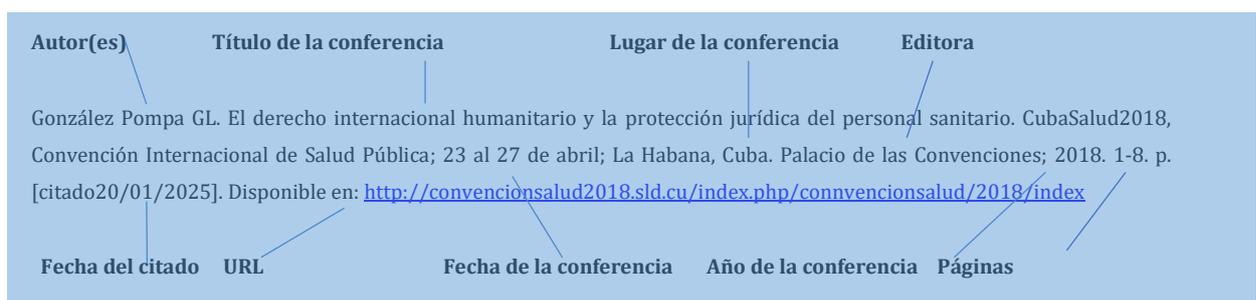
Ejemplo de capítulo con tomo y volumen



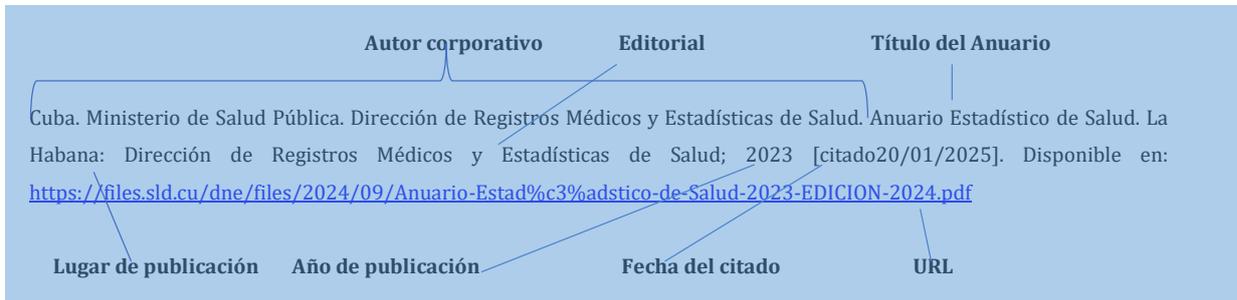
Tesis formato digital



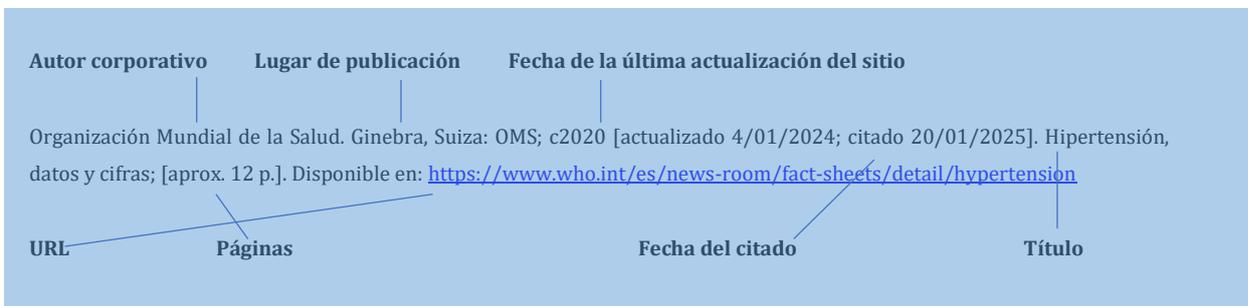
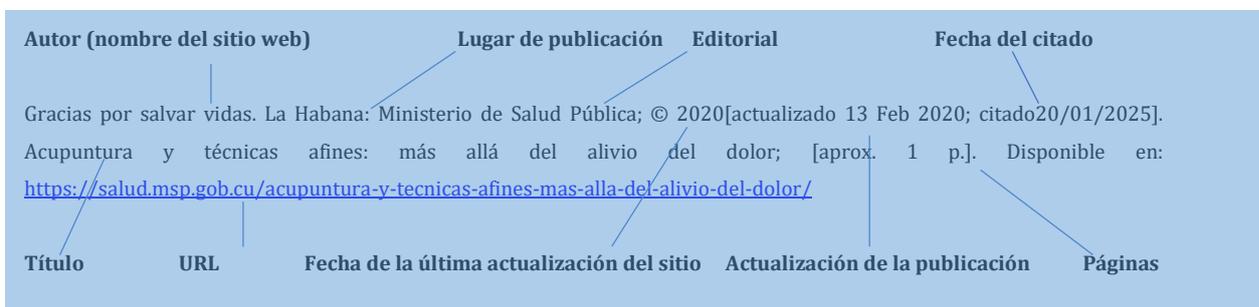
Congreso



Anuario Estadístico



Sitios Web



Las citas bibliográficas deben acotarse con números arábigos, en superíndice, entre paréntesis, separados por coma, sin espacio entre ellos, en orden consecutivo y después del signo de puntuación, *ej.* ⁽¹⁾ Cuando son varias citas consecutivas, se ponen todas y no se aceptan más de 4, *ej.* ^(1,2,3,4). Cuando se menciona un autor en el texto, se pone: primer apellido + inicial del nombre + cita. *Ej.* Rodríguez A⁽⁴⁾.

Conflicto de intereses: cada manuscrito debe incluir **de forma obligatoria** y después de las Referencias bibliográficas, la presencia o no de conflictos de interés, es decir, cualquier interés competitivo financiero, personal o profesional, de cualquiera de los autores, que pueda interpretarse como una influencia indebida

en el contenido del manuscrito (ej. si el autor o la institución recibieron pago de terceros para cualquier aspecto de la obra presentada, especificar instituciones y tipo de relación; la existencia de patentes del autor relevantes para el trabajo, así como otras relaciones, condiciones, circunstancias o actividades que los lectores puedan percibir que influyen en el trabajo). Si no tiene intereses en conflicto, agregue el texto "Se declara que no existen conflictos de interés".

Contribución de autoría: cada manuscrito debe incluir de forma obligatoria y después de Conflictos de intereses, la contribución de cada autor; para ello, se empleará la [taxonomía CRediT](#) que reconoce los siguientes roles:

1. Conceptualización: *ideas; formulación o evolución de las metas y objetivos generales de la investigación.*
2. Curación de datos: *actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los datos en sí) para su uso inicial y posterior reutilización.*
3. Análisis formal: *aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.*
4. Adquisición de financiamiento: *adquisición del apoyo financiero para el proyecto que da lugar a esta publicación.*
5. Investigación: *llevar a cabo un proceso de investigación, específicamente realizando los experimentos o la recopilación de datos/evidencia.*
6. Metodología: *desarrollo o diseño de metodología; creación de modelos.*
7. Administración del proyecto: *responsabilidad de dirección y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad investigadora.*
8. Recursos: *suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.*

9. Software: *programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y algoritmos de soporte; prueba de componentes de código existentes.*

10. Supervisión: *supervisión y responsabilidad de liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central.*

11. Validación: *verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de la investigación.*

12. Visualización: *elaboración, creación o presentación del trabajo publicado, en concreto visualización/presentación de datos.*

13. Redacción - Elaboración del borrador original: *creación o presentación del trabajo publicado, específicamente redacción del borrador inicial (incluida la traducción sustantiva).*

14. Redacción - Revisión y edición: *elaboración, creación o presentación del trabajo publicado por parte del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión - incluyendo etapas previas o posteriores a la publicación.*

Si no corresponde o no se aplica un rol, no lo incluya en la declaración. Cuando se trata de un autor único se debe señalar "Autor único".

Ejemplo de contribución de autoría

Conceptualización: *autor 1, (nombre y apellido completos de cada uno, separados por coma)*

Curación de datos: *autor 1*

Investigación: *autor 1, autor 2*

Metodología: *autor 1, autor 2, autor 3*

Redacción - Elaboración del borrador original: *autor 2*

Redacción - Revisión y edición: *autor 1, autor 2, autor 3*

Carta de cesión de derechos: cada manuscrito debe acompañarse de este documento (se sube como Archivo complementario). Su envío es obligatorio. El modelo lo puede descargar desde el sitio de la revista (**DOCUMENTOS IMPORTANTES**). Debe contener la firma digital de todos los autores (estos deben relacionarse en el mismo orden de participación declarado en el manuscrito).

Archivo complementario: se consideran como tal todo material adicional que sea pertinente y respalde las afirmaciones clave del manuscrito. Incluye: base de datos de la investigación (en formato Excel 97-2003), cuestionario, guía de observación, guía de revisión documental, guía de entrevista, programa, imágenes, figura). **En los Artículos originales el envío de la base de datos de la investigación es obligatorio.**

Si son **datos restringidos** (por razones válidas), se debe proporcionar detalles completos de las restricciones sobre los datos y cómo, dónde y en qué condiciones se puede acceder a ellos.

Consideraciones éticas y buenas prácticas: Dentro del marco ético apropiado debe llevarse a cabo cada investigación, según diseño de estudio.

Consentimiento: Para los artículos que involucren relación directa con pacientes, los autores deben asegurarse de contar con el consentimiento informado o el asentimiento informado, por escrito, de todos los sujetos involucrados (o su tutor legal en el caso de un menor, o un pariente más cercano si el participante ha fallecido). Toda investigación presentada deberá cumplir con las declaraciones éticas de acuerdo con el diseño empleado, ya sea en humanos o en animales ([Declaración de Helsinki](#))

De ser una investigación tipo ensayo clínico se exige el número de registro del ensayo, la fecha de registro, el URL del ensayo en la base de datos del registro obtenido en un registro público de ensayos clínicos ([en Cuba: http://registroclinico.sld.cu/](#)), de la **OMS**: <https://www.who.int/ictrp/es/> u otro registro oficial, del cual debe proporcionar sus datos). Además, deberán ajustarse a los parámetros de evaluación expresados en la guía internacional [CONSORT](#) <http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/CONSORT.pdf>, los autores deben enviar, como Archivo complementario, una constancia de la anuencia del centro promotor. Por

otro lado, se deben señalar los materiales y equipos empleados (cuando proceda) con su marca y modelo. En toda referencia a fármacos se utilizará el nombre genérico. En los productos químicos, si se usa el nombre comercial, se escribirá entre paréntesis el nombre genérico. Si se administran fármacos/medicamentos, especificar el esquema terapéutico (forma farmacéutica, vía de administración, dosis, intervalo de administración y duración del tratamiento). Al final debe incluir los aspectos éticos en todos los casos que corresponda (investigaciones en seres humanos y en animales). No se mencionan nombres de pacientes ni nombres comerciales. En general se deben proporcionar todos los elementos suficientes para que la investigación pueda ser reproducida por otros investigadores.

Se mantendrá la confidencialidad ante posibles quejas que los autores deseen formular al comité de la revista o a los evaluadores. La revista se compromete a trabajar por la integridad de los artículos publicados. Por tal motivo, el plagio está estrictamente prohibido y las investigaciones que incurran en este flagelo, serán eliminados de la revista o del proceso de evaluación.

Cualquier **violación de tipo ética** relacionada con el documento, será resuelta utilizando los protocolos establecidos por el Comité Internacional de Ética en la Publicación Científica (**COPE**). <https://publicationethics.org/> . El Comité Editorial conjuntamente con el departamento editorial asume la decisión administrativa.

Utilización de Guías: La revista acepta conjuntamente con las guías de arbitraje sugeridas, la utilización de otras guías estandarizadas de evaluación de uso internacional en varios idiomas para mejorar la calidad y la transparencia de la investigación que están a disposición dentro del sitio **EQUATOR** (Enhancing the QUALity and Transparency Of health Research) <https://www.equator-network.org/> tales como: CONSORT (<http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/CONSORT.pdf> (para ensayos clínicos aleatorizados), **PRISMA** (para revisiones sistemáticas), **STROBE** (para estudios observacionales), **CARE** (para informes de caso). Pueden ser revisadas tanto por autores como revisores.

Tablas, modelos: Solo se utilizarán para mostrar resultados muy significativos dentro del artículo. Se presentarán tablas con cuadrículas sin formato alguno e

insertadas en el texto del trabajo, no como anexo al final. Las tablas deben tener la calidad técnica necesaria, de presentar alguna dificultad será señalado durante la corrección de estilo para su ajuste. Deben presentarse en forma tabulada (cada dato en una celda).

Figuras: Deben tener una óptima calidad para la publicación electrónica. Los gráficos, dibujos, esquemas, mapas, salidos de computadoras, otras representaciones gráficas y fórmulas no lineales, se denominarán figuras, y tendrán numeración arábica consecutiva. Las figuras y gráficos deben ser originales y deben comentarse y enumerarse con su título según su orden de presentación. En caso de utilizar alguna imagen de otra publicación, el autor deberá solicitar los permisos correspondientes de la editorial propietaria de las imágenes y consignar la fuente. Los gráficos se utilizarán como una alternativa a las tablas, y nunca duplicar la información en tablas y gráficos. Las imágenes de las figuras se entregarán en los formatos JPG y GIF. Las figuras deben tener una resolución mínima de 300 dpi. Los gráficos y esquemas deberán presentarse en un formato editable. Todos deberán tener la calidad adecuada, y no deberán superar los 580 píxeles de ancho.

En el caso de las **fotografías** de personas no deben ser identificables o, de lo contrario, debe anexar el consentimiento informado del paciente. En caso de que sea menor, aprobará dicho asentimiento los padres e igual debe enviarse a través de "Archivos complementarios".

Si se trata de radiografías, escáneres, ultrasonidos y otras imágenes de técnicas diagnósticas debe enviar fotografías nítidas, en tonos de grises.

Sobre el uso de la Inteligencia Artificial (IA)

La atribución de autoría conlleva la responsabilidad por el contenido del trabajo, lo cual no se puede aplicar efectivamente a los Modelos de Lenguaje Grande (LLM, por sus siglas en inglés). En tal caso, el ChatGPT, no cumple con nuestros criterios de autoría.

El uso de un LLM debe documentarse adecuadamente en la sección de Métodos (y si no hay una sección de Métodos disponible, en una parte alternativa adecuada) del manuscrito. En el caso de las imágenes obtenidas con alguna de las técnicas de IA, también deberán ser documentadas oportunamente en el apartado correspondiente del manuscrito. El comité editorial analizará cada caso en particular y determinará su pertinencia a fin de evitar cualquier tipo de conflicto ético. Las referencias bibliográficas construidas con modelos de LLM como ChatGPT, y que no sean válidas en su comprobación, serán desechadas.

Envío de los artículos

El envío de documentos debe hacerse a través del Sistema de Gestión Editorial de la revista en la plataforma OJS en: <https://medisan.sld.cu/index.php/san/index>. Los cinco pasos para el envío son: 1. Inicio, 2. Cargar el envío, 3. Introducir los metadatos, 4. Confirmación, 5. Sigüientes pasos), y cada uno debe completarse para lograr un envío correcto.

Su artículo pudiera encontrarse en las siguientes etapas: **Sin asignar, En revisión, En Edición o Archivado**. En la etapa “Sin asignar”, se realiza la evaluación preliminar de la parte metodológica. En la misma el artículo puede ser rechazado si se detecta incumplimiento de las instrucciones, problemas serios de redacción u ortografía, inconsistencia en su calidad, la bibliografía no cumple con el porcentaje establecido, los Orcid de los autores desactualizados, si el trabajo no fuera de interés para la revista o no tuviera suficiente fundamentación científica.

En la etapa “En revisión”, su artículo puede recibir una de las siguientes decisiones:

- Aceptado el envío (puede publicarse tal y como está)
- Publicable con modificaciones menores (deben realizarse pequeños cambios)
- Reevaluable (deben realizarse cambios profundos) ☒ No publicable (no aceptado para su publicación).

Sistema de Evaluación

La aceptación del manuscrito y decisiones serán visibles a través de la plataforma de la revista en un plazo de 7 días, se realiza la revisión de todos los trabajos que se han aceptado por el Comité Editorial.

Todos los artículos se someten a un proceso de evaluación por pares (open peer review). Los autores pueden conocer quiénes evalúan sus trabajos y viceversa, es decir se aplicarán los principios de la ciencia abierta. Cada artículo se somete a la consideración de dos especialistas con amplia experiencia en el contenido de los artículos. Cuando ambos especialistas difieren en sus criterios, se busca la opinión de un tercero, para elaborar un veredicto final de aceptación o rechazo del trabajo.

No obstante, la decisión final de la publicación del artículo corresponde al Comité Editorial, independientemente de la decisión de los árbitros y es inapelable.

El proceso de evaluación no debe exceder los 90 días hábiles, si el artículo tuviera que mejorarse para una nueva evaluación sin ser rechazado, se comenzará a contar su período luego del segundo envío, cuando ya se hayan resuelto los señalamientos indicados. El autor deberá estar pendiente del proceso editorial a través de la plataforma, para poder dar respuestas a las orientaciones y sugerencias de los revisores en el menor tiempo posible. Al final del proceso se notificará al autor(es) sobre la decisión editorial a través de los canales pertinentes.

Cuando el artículo se encuentre en proceso de corrección, y le sea enviado al autor, este dispondrá de 5 días hábiles para dar su aprobación. De no cumplir con el tiempo previsto el Comité Editorial archivara su publicación.

Derecho de autor

Todo el contenido está bajo la Licencia Creative Commons, International Non Commercial Recognition 4.0, disponible en acceso abierto inmediatamente después de su publicación. Permitiendo a cualquier usuario copiar, reproducir, y la distribución parcial o total de los artículos en cualquier plataforma o formato, con la condición y el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados y no usarlos con fines lucrativos. La revista no recibe ningún beneficio monetario por la

publicación de los artículos. El envío de manuscritos, el procesamiento y la publicación no ofrece ningún coste a los autores, es totalmente gratis.

Aspectos generales

Emplee siempre el estilo impersonal, cuide el uso de letras mayúsculas, evite el empleo de participios y gerundios, evite el uso incorrecto de preposiciones, adverbios o conjunciones, evite las oraciones extensas innecesarias y cuide el uso de los signos de puntuación y ortográficos. No invente abreviaturas, utilice sólo las reconocidas por la comunidad científica. En los textos en español, los decimales serán expresados utilizando la coma (,) y no el punto (.).

Los símbolos siempre se escriben dejando un espacio entre el valor numérico y la primera letra del símbolo (Ejemplo: 80 %; 39,5 °C). Las unidades de medida no llevan plural, por lo que debe escribirse 40 mg (no 40 mgs); 15,4 cm (no 15,4cms), y nunca llevan punto al final, excepto cuando terminan una oración o párrafo.

Los nombres de las enfermedades se escriben con minúsculas al igual que los medicamentos que no sean marcas comerciales reconocidas.

Directrices específicas según tipo de manuscrito

Editorial

Es un manuscrito breve (su extensión máxima no debe exceder de **1 500** palabras, incluidas las referencias bibliográficas), que le permite a un autor o al Comité Editorial de la revista expresar su punto de vista acerca de un tema, situación científica, problema de actualidad, políticas editoriales. Se escribirá por solicitud del Comité Editorial de la revista. **No incluye el acápite Resumen.** Incluye **un solo autor**. Se admite un mínimo de 2 y un máximo de 5 referencias bibliográficas.

Carta al editor

Es un manuscrito breve (su extensión máxima no debe exceder de **1 500** palabras, incluidas las referencias bibliográficas), que le permite a un autor expresar sus comentarios, preguntas o críticas sobre los artículos publicados en la revista. No

incluye el acápite **Resumen**. Puede incluir **hasta dos autores**. Se admite un mínimo de 2 y un máximo de 5 referencias bibliográficas.

Artículo original

Es un manuscrito que comunica, por primera vez, los resultados de una investigación científica ejecutada en **cualquier área del conocimiento**. Aborda vacíos en el conocimiento científico, expone aspectos previamente no considerados, analiza elementos complementarios o hace mayores profundizaciones y ampliaciones a investigaciones previas. Esto tiene sentido porque en ciencia solo existe una “provisionalidad” del conocimiento y la “reproducibilidad” es algo que caracteriza a la investigación científica. Debe contener información suficiente y disponible para que los lectores e investigadores puedan valorar los resultados y reproducir la investigación. Su extensión máxima no debe exceder de **4 500** palabras (incluye el título, el resumen, las tablas, los gráficos, esquemas, las imágenes y fotografías con sus títulos, las referencias bibliográficas y los anexos). Se admiten **hasta seis autores**. Consta de los siguientes apartados:

- **Resumen (solo en idioma español):** es una versión en miniatura del artículo, que orienta al lector a identificar el contenido básico de forma rápida y exacta, y a determinar su relevancia. Es estructurado y consta de los siguientes apartados: Introducción, Objetivo, Método (tipo de investigación, contexto espacial y rango temporal, población, muestra, tipo de muestreo, variables, principales métodos teóricos, empíricos y estadísticos-matemáticos), Resultado y Conclusiones. Se redacta de manera impersonal y en tiempo pasado (excepto las conclusiones que se redactan en tiempo presente). La extensión máxima no debe exceder de 250 palabras (sin contar el encabezamiento de los apartados). No deben aparecer citas bibliográficas, ni abreviaturas, ni siglas. Incluye las **Palabras clave**: un mínimo de tres y un máximo de seis, en minúscula, separadas por punto y coma, ordenadas alfabéticamente, representativas del contenido semántico del manuscrito y deben aparecer en los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCs) disponibles en la URL: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm> (si solo se declaran tres palabras clave, **todas** deben estar disponibles en los DeCs; si se declaran más

de tres, **solo una** puede no estar disponible en los DeCs). La revista garantiza la traducción de dicho resumen al idioma inglés.

- **Introducción:** se redacta en tiempo presente. La extensión máxima no debe exceder de 1½ cuartillas. Debe exponer y fundamentar de forma concisa el problema de investigación, sus antecedentes y actualidad (validado con citas bibliográficas del ámbito nacional e internacional). Asimismo, destacar las contribuciones de otros autores al tema objeto de estudio. Justificar las razones por las que se realiza la investigación, declarar con claridad el objetivo y la hipótesis de investigación (solo si esta procede). No incluir tablas, figuras, imágenes, esquemas, resultados ni conclusiones de la investigación que está dando a conocer.

- **Método:** se redacta en tiempo pasado. Incluye: tipo de investigación, contexto espacial y rango temporal donde se ejecutó la investigación, población, criterios de inclusión, exclusión y salida (solo si estos proceden), muestra, tipo de muestreo empleado, variables analizadas, métodos científicos (teóricos, empíricos y estadísticos-matemáticos), pruebas estadísticas e instrumentos de medición empleados. Cuando se empleen métodos desconocidos, además de ofrecerse una información completa sobre ellos, se expondrán las razones, ventajas, desventajas de su uso y se acotará la cita bibliográfica (**solo hasta tres**). No se explican las fórmulas ni los análisis estadísticos. De ser una investigación tipo ensayo clínico se exige el número de registro del ensayo, la fecha de registro, el URL del ensayo en la base de datos del registro y cumplir con los parámetros de evaluación expresados en la guía internacional **CONSORT** (<http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/CONSORT.pdf>). En el caso de ensayos clínicos con productos de la industria biofarmacéutica cubana, los autores deben enviar, como **Archivo complementario**, una constancia de la anuencia del centro promotor. Por otro lado, se deben señalar los materiales y equipos empleados (cuando proceda) con su marca y modelo. En toda referencia a fármacos se utilizará el nombre genérico. En los productos químicos, si se usa el nombre comercial, se escribirá entre paréntesis el nombre genérico. Si se administran fármacos/medicamentos, especificar el esquema terapéutico (forma farmacéutica, vía de administración, dosis, intervalo de administración y duración del

tratamiento). Al final debe incluir los aspectos éticos en todos los casos que corresponda (investigaciones en seres humanos y en animales). No se mencionan nombres de pacientes ni nombres comerciales. En general se deben proporcionar todos los elementos suficientes para que la investigación pueda ser reproducida por otros investigadores.

- **Resultados:** es la parte más corta y esencial del manuscrito, puesto que representa los nuevos conocimientos que se están aportando. Se redactan en tiempo pasado y se describen de forma breve, clara, precisa y sin exceso de palabras (**no se comentan ni interpretan**). Se destacan solo los relevantes, incluidos los contrarios a la hipótesis de investigación (de esta ser declarada) y de acuerdo a los objetivos de investigación. Deben aparecer en secuencia lógica, empleando para ello preferentemente textos (es la forma principal y más eficiente de exponer los resultados). De emplearse tablas (**nunca denominarlas cuadro**), gráficos, esquemas, imágenes y fotografías, **no deben repetir información ni exceder de cinco**. Si se emplean más de una, deben identificarse con números arábigos (consecutivamente según orden de aparición en el texto) y con un título escueto (en la parte superior de las tablas y en la parte inferior de los gráficos, esquemas, imágenes y fotografías). Las tablas, los gráficos y esquemas no deben proporcionarse como imágenes (**deben ser editables**) y debe emplearse el color blanco de fondo y el gris para las líneas. En las tablas, no deben aparecer casillas en blancos, cuando no tenga datos se debe llenar con una pleca (-). Si los porcentajes deben sumar 100, asegúrese de que sumen 100. Debe existir un uso correcto de las pruebas estadísticas. Las imágenes y fotografías deben enviarse con una resolución de al menos 200 ppp para que sean claramente visibles en el tamaño en que se mostrará la imagen. Todas las fotografías de personas deben ir acompañadas de la declaración del consentimiento de los involucrados para publicarlas. Deberán eliminarse los elementos distintivos, incluidos los números de historia clínica o los códigos en el caso de imágenes clínicas y radiográficas, que pudieran utilizarse para identificar al paciente o participante. Cuando la imagen requiere enmascaramiento de rasgos faciales que identifiquen al paciente, se hará durante el procesamiento de imágenes para publicación por el personal editorial, con el

propósito de lograr uniformidad y estética en la manipulación de la imagen a publicar.

- **Discusión:** se redacta en tiempo presente. Pone a prueba la inteligencia, creatividad, actualización y ética de los autores. Se comentan, interpretan y discuten los resultados de la investigación (uno por uno y en el mismo orden en que fueron planteados). Se realizan comparaciones con resultados de investigaciones similares, ejecutadas por los propios autores o por otros del ámbito nacional e internacional (coincidencias y discrepancias). Los autores deben emitir sus criterios y juicios valorativos acerca de los resultados de la investigación y referirse a los aspectos nuevos y trascendentales. Se reconoce la novedad científica, la significación práctica, el alcance de los resultados y las limitaciones de la investigación. Al final, deben plasmarse las **conclusiones** (sin enunciar el acápite). Estas se redactan en tiempo presente; deben ser breves, claras, precisas, responder a los objetivos de la investigación y ser generalizadoras, sin formular afirmaciones e inferencias que no estén plenamente respaldadas por los datos obtenidos en la investigación. No han de repetir los resultados alcanzados. Por último, se brindan recomendaciones para estudios posteriores.

- **Referencias bibliográficas:** se admite un mínimo de 15 y un máximo de 20.

Artículo de revisión

Es un manuscrito que resume de manera completa los últimos avances o descubrimientos en un determinado tema, y que aún no se ha cubierto de la misma manera en la literatura existente. La decisión de publicar y revisar por pares un artículo de revisión recae en el Comité Editorial. La extensión máxima no debe exceder de **5 000** palabras (incluye el título, el resumen, la introducción, el desarrollo y las consideraciones finales, pero no las referencias bibliográficas). Se admiten **hasta cuatro autores**. Consta de los siguientes apartados:

- **Resumen (solo en idioma español):** no estructurado. Se redacta de manera impersonal y en tiempo pasado (excepto las consideraciones finales que se redactan en tiempo presente). La extensión máxima no debe exceder de 250

palabras (sin contar el encabezamiento de los apartados). No deben aparecer citas bibliográficas, ni abreviaturas, ni siglas. Incluye las **Palabras clave**: un mínimo de tres y un máximo de seis, en minúscula, separadas por punto y coma, ordenadas alfabéticamente, representativas del contenido semántico del manuscrito y deben aparecer en los Descriptores en Ciencias de la Salud ([DeCs](https://decs.bvsalud.org/es/)) disponibles en la URL: <https://decs.bvsalud.org/es/> (si solo se declaran tres palabras clave, **todas** deben estar disponibles en los DeCs; si se declaran más de tres, **solo una** puede no estar disponible en los DeCs). La revista garantiza la traducción de dicho resumen al idioma inglés.

- **Introducción**: se redacta en tiempo presente. La extensión máxima no debe exceder de una cuartilla. Debe exponer y fundamentar de forma breve y concisa las razones por las que se realiza la revisión, su aporte o novedad. Al final se declara el objetivo de la revisión. No debe incluir tablas, figuras, imágenes, esquemas, resultados ni consideraciones finales de la revisión que se está dando a conocer.

- **Método**: se redacta en tiempo pasado e incluye: estrategia de búsqueda, rango temporal que cubre la búsqueda, palabras clave o descriptores, idiomas, filtro de resultados, criterios de selección, artículos finalmente incluidos y datos relevantes de los no incluidos.

- **Desarrollo**: se estructura con los subtítulos que el autor considere conveniente. Debe contener: información resumida y actualizada acerca del tema objeto de revisión, interpretación de los resultados señalados en la literatura científica consultada, confrontación de las investigaciones revisadas en cuanto a diferencias y coincidencias, opiniones de los autores (no debe ser una revisión pasiva, ni incluir resultados de investigaciones, ni conjuntos de datos no publicados). Asimismo, se debe señalar o destacar las limitaciones o aportes de la revisión. Se admite un total de **cinco** entre tablas, gráficos, esquemas, imágenes, fotografías y anexos.

- **Consideraciones finales**: se redactan en tiempo presente. Deben ser breves, claras, precisas, responder a los objetivos de la revisión y ser generalizadoras, sin formular afirmaciones e inferencias que no estén plenamente respaldadas por la información brindada.

- **Referencias bibliográficas:** se admite un mínimo de 30 y un máximo de 50.

Presentación de caso(s)

Es un manuscrito que describe, de forma clara y sencilla, uno o varios casos clínicos (**no más de tres**) novedosos e inusuales para la comunidad científica. La extensión máxima no debe exceder de **2 500** palabras (incluye el título, el resumen, la introducción, el caso(s) clínico, la discusión, pero no las referencias bibliográficas). Se admiten **hasta tres autores**. Consta de los siguientes apartados:

- **Resumen (solo en idioma español):** es informativo (no estructurado). Debe presentar de manera sucinta el caso clínico. Se redacta de manera impersonal y en tiempo pasado. La extensión máxima no debe exceder de 250 palabras. No deben aparecer citas bibliográficas, ni abreviaturas, ni siglas. Incluye las **Palabras clave:** un mínimo de tres y un máximo de seis, en minúscula, separadas por punto y coma, ordenadas alfabéticamente, representativas del contenido semántico del manuscrito y deben aparecer en los Descriptores en Ciencias de la Salud ([DeCs](#)) si solo se declaran tres palabras clave, **todas** deben estar disponibles en los DeCs; si se declaran más de tres, **solo una** puede no estar disponible en los DeCs). La revista garantiza la traducción de dicho resumen al idioma inglés.

- **Introducción:** se redacta en tiempo presente. La extensión máxima no debe exceder de una cuartilla. Debe exponerse de forma breve el problema o la temática general en la que se circunscribe el caso clínico y justificar por qué el que se presenta es novedoso e inusual para la comunidad científica. Al final se declara el objetivo. No debe incluir tablas, figuras, imágenes, esquemas, resultados ni consideraciones finales del caso que se está dando a conocer.

- **Caso(s) clínico:** el informe del caso(s) clínico debe incluir detalles demográficos como edad, sexo, color de la piel y ocupación (sin proporcionar detalles que puedan conducir a la identificación del paciente), los antecedentes patológicos personales y familiares, el motivo de consulta, los principales signos y síntomas, los estudios complementarios, la conducta terapéutica y sus resultados, y la necropsia (en caso de fallecimiento). Se recomienda el empleo de imágenes y

fotografías del caso que se presenta (no más de tres). Estas deben identificarse con números arábigos (consecutivamente según orden de aparición en el texto) y con un título escueto en la parte inferior. Asimismo, deben enviarse con una resolución de al menos 200 ppp para que sean claramente visibles en el tamaño en que se mostrará la imagen. Todas las fotografías de personas deben ir acompañadas de la declaración del consentimiento de los involucrados para publicarlas. Deberán eliminarse los elementos distintivos, incluidos los números de historia clínica o los códigos en el caso de imágenes clínicas y radiográficas, que pudieran utilizarse para identificar al paciente o participante. Cuando la imagen requiere enmascaramiento de rasgos faciales que identifiquen al paciente, se hará durante el procesamiento de imágenes para publicación por el personal editorial, con el propósito de lograr uniformidad y estética en la manipulación de la imagen a publicar.

- **Discusión:** se redacta en tiempo presente. Se realiza un análisis crítico del caso clínico y se confronta con otros casos reportados en el ámbito nacional e internacional (coincidencias y discrepancias). Se reconoce la novedad científica del caso presentado. Al final, deben plasmarse las **conclusiones** (sin enunciar el acápite). Estas se redactan en tiempo presente; deben ser breves, claras, precisas, responder al objetivo declarado y ser generalizadoras, sin formular afirmaciones e inferencias que no estén plenamente respaldadas por el caso presentado.

- **Referencias bibliográficas:** se admite un mínimo de 8 y un máximo de 10 referencias bibliográficas.

Comunicación breve

Es un manuscrito que comunica los resultados de una investigación científica, cuya divulgación rápida es de gran importancia. Aborda vacíos en el conocimiento científico, expone aspectos previamente no considerados, analiza elementos complementarios o hace mayores profundizaciones y ampliaciones a investigaciones previas. Su extensión máxima no debe exceder de **2 500** palabras (incluye el título, el resumen, las tablas, los gráficos, esquemas, las imágenes y

fotografías con sus títulos, y las referencias bibliográficas). Se admiten hasta cuatro autores. Consta de los siguientes apartados:

- **Resumen (solo en idioma español):** es informativo (no estructurado), pero se recomienda un orden lógico de las ideas, que permita apreciar adecuadamente el contenido. Se redacta de manera impersonal y en tiempo pasado. La extensión máxima no debe exceder de 250 palabras. No deben aparecer citas bibliográficas, ni abreviaturas, ni siglas. Incluye las **Palabras clave:** un mínimo de tres y un máximo de seis, en minúscula, separadas por punto y coma, ordenadas alfabéticamente, representativas del contenido semántico del manuscrito y deben aparecer en los Descriptores en Ciencias de la Salud ([DeCs](#)) si solo se declaran tres palabras clave, **todas** deben estar disponibles en los DeCs; si se declaran más de tres, **solo una** puede no estar disponible en los DeCs). La revista garantiza la traducción de dicho resumen al idioma inglés.

- **Introducción:** se redacta en tiempo presente. La extensión máxima no debe exceder de una cuartilla. Debe exponer y fundamentar de forma concisa las razones por las que se realiza la investigación y la novedad. Al final se declara el objetivo de la investigación. No debe incluir tablas, figuras, imágenes, esquemas, resultados ni conclusiones de la investigación que se está dando a conocer.

- **Desarrollo:** se estructura con los subtítulos que el autor considere conveniente. Debe contener los resultados, las diferencias y coincidencias con otras investigaciones, y las opiniones del autor del manuscrito. Asimismo, debe destacar las limitaciones y aportes (teóricos y prácticos) de la investigación. Pueden emplearse tablas (**nunca denominarlas cuadro**), gráficos, esquemas, imágenes y fotografías, **no deben repetir información ni exceder de dos**. Si se emplean más de una, deben identificarse con números arábigos (consecutivamente según orden de aparición en el texto) y con un título escueto (en la parte superior de las tablas y en la parte inferior de los gráficos, esquemas, imágenes y fotografías). Las tablas, los gráficos y esquemas no deben proporcionarse como imágenes (**deben ser editables**) y debe emplearse el color blanco de fondo y el gris para las líneas. Si los porcentajes deben sumar 100, asegúrese de que sumen 100. Debe existir un uso correcto de las pruebas estadísticas. Las imágenes y

fotografías deben enviarse con una resolución de al menos 200 ppp para que sean claramente visibles en el tamaño en que se mostrará la imagen. Todas las fotografías de personas deben ir acompañadas de la declaración del consentimiento de los involucrados para publicarlas. Deberán eliminarse los elementos distintivos, incluidos los números de historia clínica o los códigos en el caso de imágenes clínicas y radiográficas, que pudieran utilizarse para identificar al paciente o participante. Cuando la imagen requiere enmascaramiento de rasgos faciales que identifiquen al paciente, se hará durante el procesamiento de imágenes para publicación por el personal editorial, con el propósito de lograr uniformidad y estética en la manipulación de la imagen a publicar.

- **Conclusiones:** se redactan en tiempo presente. Deben ser breves, claras, precisas, responder a los objetivos de la investigación y ser generalizadoras, sin formular afirmaciones e inferencias que no estén plenamente respaldadas por la información brindada.

- **Referencias bibliográficas:** se admite un mínimo de 12 y un máximo de 15 referencias bibliográficas.

Artículo histórico

Es un manuscrito que expone temas de la historiografía médica en general e incluye el relato de personalidades, hechos históricos y enfermedades relevantes de la salud pública. Se priorizan aquellos que cumplen aniversarios cerrados. La extensión máxima no debe exceder de **5 000** palabras (incluye el título y resumen, pero no las referencias bibliográficas). Se admiten **hasta cuatro autores**. Consta de los siguientes apartados:

- **Resumen (solo en idioma español):** es estructurado y consta de: Introducción, Método, Desarrollo y Consideraciones finales. Se redacta de manera impersonal y en tiempo pasado (excepto las consideraciones finales que se redactan en tiempo presente). La extensión máxima no debe exceder de 250 palabras (sin contar el encabezamiento de los apartados). No deben aparecer citas bibliográficas, ni abreviaturas, ni siglas. Incluye las **Palabras clave:** un mínimo de tres y un máximo de seis, en minúscula, separadas por punto y coma, ordenadas

alfabéticamente, representativas del contenido semántico del manuscrito y deben aparecer en los Descriptores en Ciencias de la Salud ([DeCs](#)) si solo se declaran tres palabras clave, **todas** deben estar disponibles en los DeCs; si se declaran más de tres, **solo una** puede no estar disponible en los DeCs). La revista garantiza la traducción de dicho resumen al idioma inglés.

- **Introducción:** se redacta en tiempo presente. La extensión máxima no debe exceder de una cuartilla. Debe exponer y fundamentar de forma concisa las razones por las que se realiza la investigación y su novedad. Al final se declara el objetivo de la investigación. No debe incluir tablas, figuras, imágenes, esquemas, resultados ni consideraciones finales de la investigación que se está dando a conocer.

- **Método:** se redacta en tiempo pasado e incluye los métodos científicos teóricos y empíricos empleados.

- **Desarrollo:** se estructura con los subtítulos que el autor considere conveniente. Debe contener: información acerca del tema objeto de investigación, planteamientos de otros investigadores y opiniones de los autores del manuscrito (estas deben predominar, pues no debe ser un relato pasivo). Se debe utilizar de manera adecuada los términos de la historiografía; así como, existir claridad expositiva en las ideas defendidas que convezan por su validez científica. Se admite un total de cuatro entre tablas, gráficos, esquemas, imágenes y fotografías. Los documentos y facsímiles deben tener la nitidez suficiente que permitan su lectura.

- **Consideraciones finales:** se redactan en tiempo presente. Deben ser breves, claras, precisas, responder a los objetivos de la investigación y ser generalizadoras, sin formular afirmaciones e inferencias que no estén plenamente respaldadas por la información brindada.

- **Referencias bibliográficas:** se admite un mínimo de 15 y un máximo de 20 referencias bibliográficas.

Educación médica

Es un manuscrito que comunica, por primera vez, los resultados de una investigación científica ejecutada en el área del conocimiento de la educación médica. Estudios relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje en todas sus etapas, cualquier otra actividad relacionada con el proceso docente en la educación médica superior, su organización, su planificación, su desarrollo e implementación, su evaluación, su calidad, sus resultados y sus vínculos con otras actividades. Aborda vacíos en el conocimiento científico, expone aspectos previamente no considerados, analiza elementos complementarios o hace mayores profundizaciones y ampliaciones a investigaciones previas. Existe la reproducibilidad algo que caracteriza a la investigación científica. Debe contener información suficiente y disponible para que los lectores e investigadores puedan valorar los resultados y reproducir la investigación. Su extensión máxima no debe exceder de 4 500 palabras (incluyendo las referencias bibliográficas y los anexos). Se admiten hasta seis autores. Consta de los siguientes apartados:

- **Resumen** (solo en idioma español): no estructurado. Se redacta de manera impersonal y en tiempo pasado (excepto las consideraciones finales que se redactan en tiempo presente). La extensión máxima no debe exceder de 250 palabras (sin contar el encabezamiento de los apartados). No deben aparecer citas bibliográficas, ni abreviaturas, ni siglas. Incluye las Palabras clave: un mínimo de tres y un máximo de seis, en minúscula, separadas por punto y coma, ordenadas alfabéticamente, representativas del contenido semántico del manuscrito y deben aparecer en los Descriptores en Ciencias de la Salud ([DeCs](#)) si solo se declaran tres palabras clave, todas deben estar disponibles en los DeCs; si se declaran más de tres, solo una puede no estar disponible en los DeCs). La revista garantiza la traducción de dicho resumen al idioma inglés.
- **Introducción:** se redacta en tiempo presente. La extensión máxima no debe exceder de una cuartilla. Debe exponer y fundamentar de forma breve y concisa las razones por las que se realiza la investigación, su aporte o novedad. Al final se declara el objetivo de la misma.
- **Método:** se redacta en tiempo pasado e incluye: estrategia de búsqueda, rango temporal que cubre la búsqueda, palabras clave o descriptores, idiomas,

filtro de resultados, criterios de selección, artículos finalmente incluidos y datos relevantes de los no incluidos.

- **Desarrollo:** se estructura con los subtítulos que el autor considere conveniente. Debe contener: información resumida y actualizada acerca del tema, interpretación de los resultados señalados en la literatura científica consultada, confrontación de las investigaciones revisadas en cuanto a diferencias y coincidencias, opiniones de los autores . Asimismo, se debe señalar o destacar las limitaciones o aportes de la investigación. Se admite un total de cinco entre tablas, gráficos, esquemas, imágenes, fotografías y anexos.

- **Consideraciones finales:** se redactan en tiempo presente. Deben ser breves, claras, precisas, responder a los objetivos del tema y ser generalizadoras, sin formular afirmaciones e inferencias que no estén plenamente respaldadas por la información brindada.

- **Referencias bibliográficas:** se admite un mínimo de 15 y un máximo de 20.

Los autores podrán utilizar las redes sociales y colocar su artículo a texto completo para maximizar la visibilidad y el impacto de sus investigaciones, facilitar el acceso al conocimiento, permitir la colaboración institucional y personal, la creación de perfiles de interés y el acceso a grupos, foros y literatura afín a los perfiles del investigador.

Los manuscritos que no se ajusten a todos los aspectos pautados en estas DIRECTRICES PARA AUTORES/AS, no serán aceptados para revisión. Cuando el manuscrito sea rechazado en la revisión inicial, los autores podrán subir una actualización del mismo a través de un NUEVO ENVÍO. El comité editorial de la revista decide si se procesará el manuscrito actualizado o se rechaza definitivamente.

Comité Editorial

MEDISAN. *Revista médica de Santiago de Cuba*

26/Abril/2025